



*Circuito Judicial de La Unión Nr.
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda*

LISTADO DE ESTADOS

[HACER CLICK AQUI PARA VER LOS AUTOS](#)

Fecha del auto: 22 de abril de 2022.- **Fecha de estados:** 25 de abril de 2022

No. proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
2015-00057	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA LINA VIVEROS PAJAJÓY	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2015-00056	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEOPOLDO NARVAEZ	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2015-00086	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NUBIA ALEXANDRA NARVAEZ	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2015-00158	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EBER GIL CERON	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2015-00055	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALIRIO RIVERA	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2015-00188	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERGIO LASSO	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.



Circuito Judicial de La Unión Nr.
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda

2016-00186	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEYANIRA ESTRELLA LASSO Y OTRA	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2014-00159	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL FRANCO ARMERO	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2017-00028	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANIEL GUTIERREZ BOLAÑOS	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2014-00160	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA INES CASTRO TUQUERRES	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2018-00136	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ERNESTOR GRIJALBA CORDOBA	Niega decreto medida cautelar y requiere obrar de conformidad al Art- 78 del C.G.P.
2022-00026	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DARWIN BERNARDO RIVERA PAZ	Libra mandamiento de pago
2022-00026	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	DARWIN BERNARDO RIVERA PAZ	Decreta medida cautelar. PUBLICACION RESTRINGIDA DCTO. 806/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las decisiones en la fecha veinticinco (25)) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día; se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

María Luján Eraso Viveros

Secretaria (E)